

VISTO:

El Expediente N° 104.775/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", que es dirigido por MSc. Mabel BREGLIANI docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Sabrina Loreley BILLONI, René Carlos ASUETA, Daniel Osvaldo GRIMA, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH y los alumnos de grado-pregrado Camila Luciana CADIN OYARZO y Ángel Leandro TORRES;

QUE el mencionado Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social tiene las siguientes características: Área del conocimiento: Ciencias agrícolas, Disciplina del conocimiento: Agricultura, silvicultura y pesca, Subdisciplina del conocimiento: Ciencias del suelo;

QUE el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 225/22-DCEN-UARG-UNPA la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mabel BREGLIANI, Sabrina Loreley BILLONI, René Carlos ASUETA, Daniel Osvaldo GRIMA y Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2024;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la MSc. Mabel BREGLIANI;

QUE debe quedar establecido que las instituciones adoptantes son: Agencia de Extensión Rural Río Gallegos-INTA cuyo representante legal es Emilio Rivera y Agencia Ambiental Municipal cuyo representante legal es Daniel Alejandro Baker;

QUE la directora MSc. Mabel BREGLIANI solicita cambio de instituto;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) a la presentación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social;

QUE mediante Nota N° 135/SecIP/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución Nro. 0053/15-R-UNPA;

QUE obra Despacho Virtual N° 57/23 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1° - APROBAR el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", dirigido por la MSc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675), docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

///



A C U E R D O

N°

090/23

// 2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado", quedará a cargo de la MSc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que las instituciones adoptantes son: Agencia de Extensión Rural Río Gallegos-INTA cuyo representante legal es Emilio Rivera (DNI N° 25.874.919) y Agencia Ambiental Municipal cuyo representante legal es Daniel Alejandro Baker (DNI N°30.439.999).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Mabel BREGLIANI	13.416.675	Director UNPA	III	UARG	10
René Carlos ASUETA	24.576.654	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	5
Sabrina Loreley BILLONI	28.859.230	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	20
Daniel Osvaldo GRIMA	24.861.585	Docente Investigador UNPA	V	UARG	5
Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH	18.758.645	Docente Investigador UNPA	V	UARG	10
Camila Luciana CADIN OYARZO	40.124.797	Alumno pregrado-grado UNPA	-	UARG	6
Ángel Leandro TORRES	39.705.789	Alumno pregrado-grado UNPA	-	UARG	6

